

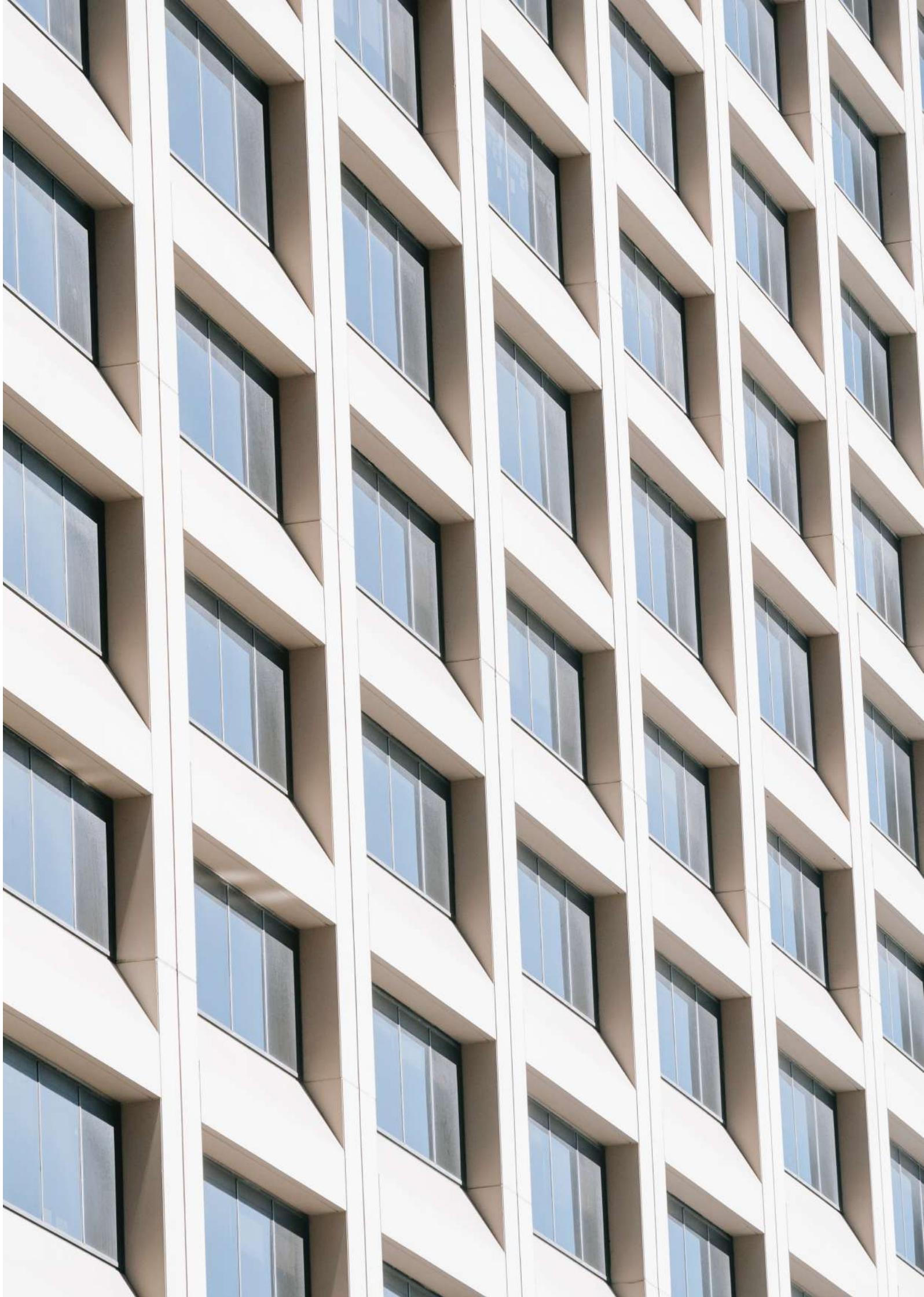


Cómo te ayuda Edifito con la Nueva Ley 21.442 de Copropiedad



EDIFITO
Seguridad y Transparencia

www.edifito.com
+56 2 2988 0800
contacto@edifito.com



Cómo te ayuda Edifito con la nueva ley 21.442 de Copropiedad

Índice:

Introducción

1.Obligación económica

2.Representación del propietario en asambleas

3.Consultas de temas a tratarse en asambleas

4.Reuniones presenciales, telemáticas o mixtas

5.Composición del comité de administración

6.Retribución a los miembros del comité de administración

7.Presupuesto anual del administrador

8.Registro de copropietarios, arrendatarios y demás ocupantes

9.Subadministraciones

10.Balance del administrador

11.Certificación de administradores

12.Actualización del reglamento de su condominio



Introducción:

En Edifito.com estamos siempre pensando en cómo hacerte la vida más fácil, por eso hay muchas de las novedades que exige la nueva ley que ya existen en nuestra plataforma.

En este ebook encontrarás algunos de los adelantos que Edifito ya tiene incorporados.

Siempre estamos pensando en hacer más fáciles tu trabajo y vida, por eso trabajamos pensando en ti.

Esperamos que puedas informarte a través de este ebook y que cuentes con nosotros para hacer mucho mejor la vida en condominio.

Gonzalo Cortés
Gerente Comercial

1. Obligación económica

La nueva ley exige incorporar el concepto de "obligación económica". Con Edifito.com, ya actualizamos este concepto y ya incluye los gastos comunes ordinarios, extraordinarios, fondos de reserva, fondo operacional, multas, intereses entre otros.

2. Representación del propietario en asambleas

La nueva ley permite que los arrendatarios puedan representar al propietario sin necesidad de autorización adicional.

En Edifito.com ya existe la opción de asistir a las asambleas de copropietarios, siempre que el propietario no asista a la misma, no designe a otro representante o indique lo contrario.

3. Consultas de temas a tratarse en asambleas

La nueva ley entrega la posibilidad de hacer consulta por escrito de todas las materias que se deben tratar en asambleas de copropietarios.

En Edifito.com, ya existe esta posibilidad previa exposición de la propuesta en una sesión informativa, la que no requerirá quórum mínimo.



4. Reuniones presenciales, telemáticas o mixtas

La nueva ley incluye la posibilidad de celebrar reuniones de asamblea en sesiones presenciales, telemáticas o mixtas. En Edifito.com esta opción ya existe.

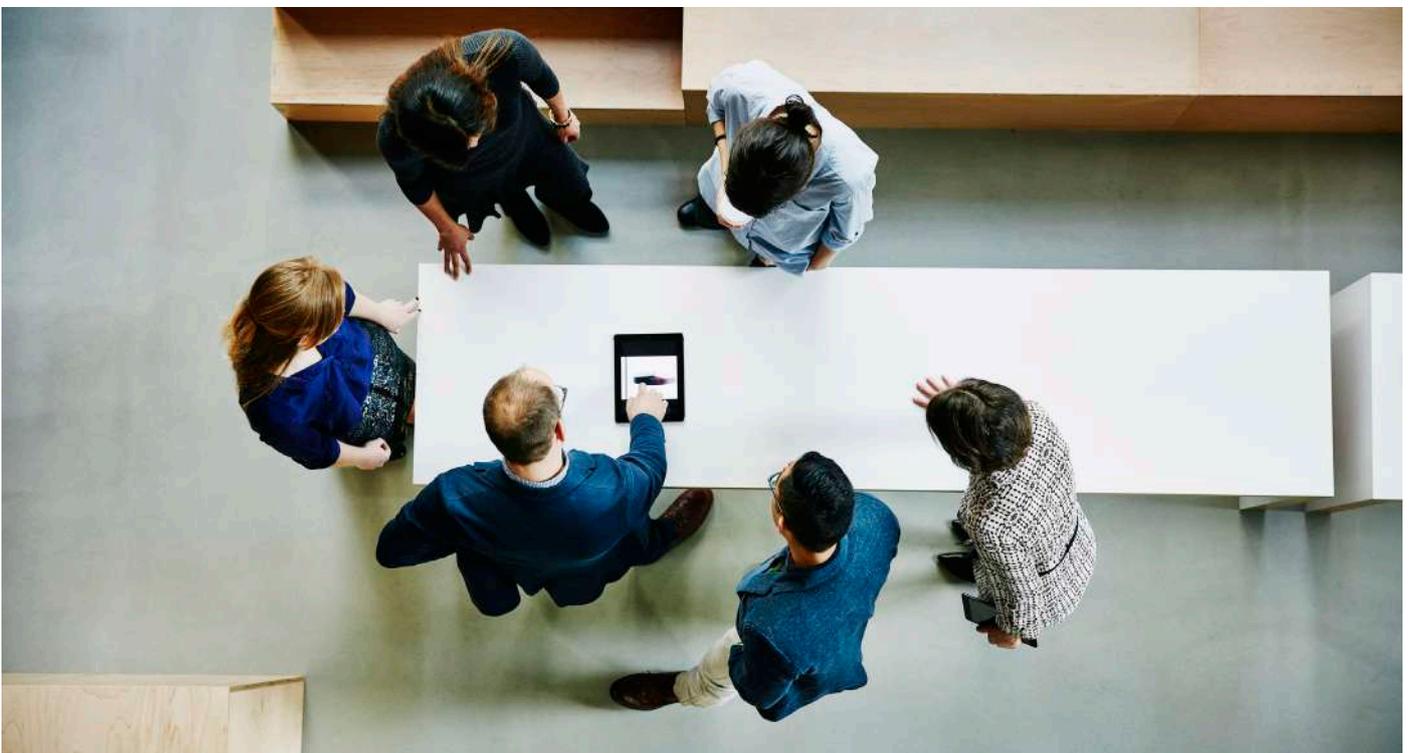
5. Composición del comité de administración

La nueva ley señala que el comité de administración deberá estar compuesto por un número impar de miembros, de a lo menos 3.

Con Edifito.com, el comité de administración ya puede ser compuesto de esta forma, permitiendo a mandatarios o representantes de personas naturales propietarias a integrarlo.

6. Retribución a los miembros del comité de administración

En la nueva ley, el reglamento de copropiedad podrá establecer, a modo de retribución de los miembros del comité de administración, un porcentaje de descuento en el pago de los gastos comunes. En Edifito.com esta posibilidad ya existe.



7. Presupuesto anual del administrador

La nueva ley establece la obligación del administrador de confeccionar un presupuesto estimativo de las obligaciones económicas que deberá asumir el condominio en un período de 12 meses.

Edifito.com ya tiene esta opción incorporada en su plataforma.

8. Registro de copropietarios y demás ocupantes

En la nueva ley, se establecen ciertas obligaciones nuevas a la comunidad y al administrador, como por ejemplo la obligación de llevar un registro de copropietarios, arrendatarios y demás ocupantes.

En Edifito.com esto ya es posible, debiendo consignar sus correos electrónicos y sus domicilios en el respectivo Registro, el cual se puede mantener actualizado por la administración en forma digital.



9. Subadministraciones

La nueva ley plantea que en el caso de condominios que cuenten con más de 200 unidades con destino habitacional, deberán constituirse subadministraciones.

Esto ya es posible en la plataforma de Edifito.com.

10. Balance del administrador

La nueva ley exige un Balance para el administrador que se deberá presentar en la Asamblea.

Edifito.com lo hace en su módulo contable incorporado en el sistema.

Como ves, hace mucho tiempo que Edifito.com cuenta con servicios en su plataforma que se han ido actualizando según las necesidades de la vida en condominio.

11. Certificación de administradores

Administradores certificados con curso de administración para ser parte del registro nacional de administración del MINVU.

Edifito Educa OTEC apoya a los administradores en su certificación obligatoria con el curso de administración de edificios 100 % online, para que puedan manejar sus tiempos www.edifitoeduca.cl

12. Actualización del reglamento de su condominio

Según la nueva ley 21.442 es obligatorio actualizar el reglamento de su condominio. Edifito a través de www.actualizatureglamento.cl lo apoya en el complejo proceso legal de actualizar el reglamento de su condominio.

Cumple la ley junto a Edifito, el mejor apoyo en la administración de tu Condominio.





EDIFITO

Seguridad y Transparencia

www.edifito.com
+56 2 2988 0800
contacto@edifito.com